

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

El que suscribe **JOSÉ ALEJANDRO PEÑA VILLA**, Senador integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 8, numeral 1, fracción I, y 164 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Asamblea la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**. Someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente iniciativa, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el arranque del Gobierno encabezado por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, se ha abordado el tema de la construcción de la paz, como prioritario. Es así como, en 2018 se llevó a cabo un Encuentro para la Construcción de la Paz y Seguridad; en dicho evento el Titular del Gobierno Federal, refrendó el compromiso de la Cuarta Transformación con todas las mexicanas y todos los mexicanos, pero sobre todo con la niñez y la juventud.

Los anteriores gobiernos, instauraron una política de Seguridad que fracasó y trajo consigo más violencia, muerte y desplazamientos de comunidades enteras que fueron despojadas de su patrimonio. Sin embargo, el trabajo de la sociedad civil también ha sido fundamental para la construcción de la paz, es así como esta iniciativa tiene como objeto principal visibilizar en la ley, el trabajo de la sociedad civil que lleva años construyendo en materia de cultura de la paz.

En primera instancia, es importante mencionar a qué nos referimos con la cultura de la paz o la construcción de la paz. La Conferencia General de la UNESCO, sostiene que la paz no significa solamente ausencia de conflictos armados, y pone de manifiesto que, no hay paz cuando existen flagrantes violaciones a los derechos humanos, puesto que la paz tiene un contenido que es la exigencia de justicia entre las sociedades y el reconocimiento de la igualdad y la dignidad en todos los pueblos y las culturas.¹

Por su parte, la ONU afirma que el Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, es uno de los más importantes pues el sufrimiento de las personas desplazadas o de las familias de los desaparecidos, no permite que todos los demás objetivos puedan ser alcanzados en su totalidad. Asimismo, se considera que el conocimiento de los derechos y las libertades es una herramienta fundamental que garantiza el respeto de los derechos de todos.

Por su parte, Cristina Ávila-Zesatti², asegura que el origen de la Cultura de la Paz surgió, en primera instancia, de las mentes de grandes hombres de ciencia. Mentas como la del farmacobiólogo Federico Mayor Zaragoza o del neurobiólogo David Adams, quienes, contra viento y marea, impulsaron la cultura de la paz desde la Unesco hacia todo el sistema de Naciones Unidas. Para que la ONU se atreviera a dar este paso, fue fundamental lo sucedido en Sevilla, España, en aquel 1986, cuando una veintena de renombrados hombres y mujeres de ciencia a expresa convocatoria del mexicano Santiago Genovés, llegaron a una conclusión aparentemente sencilla, pero al mismo tiempo trascendental: “el ser humano”, dice el manifiesto resultante de aquella reunión. “NO está biológicamente condicionado hacia la violencia”. Si el ser humano NO es naturalmente violento, entonces – afirma categórico este documento firmado por científicos – es preciso dirigirse hacia la sociedad y su cultura como las responsables de nuestro comportamiento violento,

¹ <https://www.corteidh.or.cr/tablas/30445.pdf>

² ¡FORJEMOS LA PAZ COMO UN PATRIMONIO CIUDADANO! El origen científico de la cultura de la paz.
Cristina Ávila -Zesatti

y es preciso enfocarse en la educación para hacer la transición de la cultura de la violencia hacia la cultura de la paz.

La construcción de paz en México ha sido un trabajo de muchos años, pues la violencia derivada del narcotráfico ha estado presente desde los años 70, este fenómeno ha vulnerado aspectos económicos, políticos y sociales. Lo anterior, se acentúa derivado de la ubicación geográfica de nuestro país, pues es paso al tráfico de drogas hacia los Estados Unidos.

Durante el sexenio encabezado por Felipe Calderón Hinojosa, se llevó a cabo la Estrategia Nacional de Seguridad, la cual consistió en declarar la guerra frontal contra el narcotráfico. Fue así como se establecieron una serie de operativos conjuntos como parte de la estrategia para combatir al narco. Dicha estrategia, fue llevada a cabo principalmente por las fuerzas armadas, las cuales buscaban capturar a los principales líderes de los carteles de la droga. Sin embargo, esta guerra sólo incremento los niveles de violencia e inseguridad en el país, al tiempo que generó un gasto excesivo en las dependencias encargadas de la seguridad pública.

Por ejemplo, cuando inició la Guerra contra el Narco, la Secretaría de Seguridad Pública contaba con un presupuesto de poco más de 9 mil millones de pesos; al cierre de la administración de Felipe Calderón, en el 2012, el presupuesto fue de más de 40 mil millones de pesos. A pesar del incremento del gasto, México se posicionó como unos de los países más violentos del mundo.³

Otra de las consecuencias fue el desplazamiento interno forzado, el cual es entendido como: aquella persona o grupo de personas que se vieron obligados a escapar o abandonar sus lugares de residencia con el objetivo de evitar efectos de un conflicto armado y preservar sus vidas.

³ (Langner, 2018. Bolsa para seguridad se duplica en guerra contra el Narco, El Economista. Extraído de: <https://www.economista.com.mx/politica/Bolsa-para-seguridad-se-duplica-en-guerra-vs-narco-20180110-0149.html>)

Este desplazamiento interno por violencia, generada tanto por los enfrentamientos entre los grupos del crimen organizado como por los enfrentamientos entre estos y el Estado, fue uno de los costos sociales más importante que se tuvo como consecuencia, sin embargo, no fue tan visible en su momento.

Si bien, esta nueva política de seguridad buscaba reducir la violencia y generar estabilidad social, el resultado fue todo lo contrario, ya que, se colocó a las personas en un estado de indefensión e invisibilidad, por lo tanto, se convirtieron en un blanco fácil para la violación a sus derechos básicos (derecho a la libertad, seguridad, dignidad humana, libre circulación, residencia, etc.).

Hoy en día, el número de desplazados internos por violencia es incierto; ya que existen cifras que van desde 160 mil hasta los 1.5 millones de personas en Territorio Mexicano. El Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno (IDCM) estimó que, en México, hasta el año 2014, había 160 mil desplazados internos por violencia. Por otro lado, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos, mencionó en un reporte de Desplazamiento Interno Forzado que hubo 170 mil desplazados internos en sólo tres de los principales estados expulsores de población⁴. Asimismo, el estudio de Parametría estimó que para 2010 había en México poco más de 1.5 millones de personas desplazadas a causa de la violencia derivada por la política de seguridad del Estado mexicano⁵.

El abandono de las personas de sus hogares no solo implicó el dejar sus casas y sus pertenencias materiales, también implicó dejar atrás su forma de vida y su identidad con la comunidad. Lo anterior, generó un impacto sociocultural y económico, tanto para las personas desplazadas como para las poblaciones de los lugares de acogida; además de causarles un estado de estrés y una situación de marginación, exclusión y desempleo.

⁴ Desplazamiento Interno. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos. Consultado en: <http://cmdpdh.org/temas/desplazamiento-interno/en-mexico/>

⁵ México y sus desplazos. Parametría.

Consultado en: https://parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4288

Por su parte, *Robles, Gustavo; Calderón, Gabriela; Magaloni, Beatriz 2013*, refiere que, hasta 2011 se registraron más de 50 mil muertes relacionadas con el narcotráfico. La gran mayoría de estas muertes ha sido causada por confrontaciones entre carteles que compiten por el control de plazas y rutas estratégicas para el tráfico de drogas al mercado más grande del mundo, Estados Unidos.⁶

De forma paralela, el gremio de los periodistas también se vio afectado, según la Cámara de la Industria, Radio y Televisión, el sexenio más sangriento ha sido el de Felipe Calderón Hinojosa, con 48 periodistas asesinados entre el 1 de diciembre de 2006 y el 30 de noviembre de 2012. Enseguida se encuentra el de Enrique Peña Nieto, con 47 asesinatos entre el 1 de diciembre de 2012 y el 30 de noviembre de 2018.

La violencia generada por el Narcotráfico en México también afectó a la Economía. (Rey, 2020) Teniendo en cuenta que en torno al 25% de la población y al 34% de las empresas mexicanas sufren algún tipo de violencia cada año, el Instituto para la Economía y la Paz estimó el impacto económico total de la violencia en 2019 en 4,57 billones de pesos mexicanos, o 238.000 millones de dólares. Eso es más del 20% del PIB de México ese año y ocho veces su gasto público en sanidad.⁷

Todo lo anterior, trajo consigo que emergiera sociedad civil, enfocada en la construcción de la paz en México. Desde Médicos sin Fronteras que atienden la salud de personas en situaciones vulnerables y que comenzaron su labor después del terremoto del 85 hasta la lucha que han librado diversos colectivos para poner en el marco nacional el concepto de “víctima” y “reparación integral del daño”. También algunas organizaciones civiles se enfocaron en recabar información y documentaron que poblaciones de Durango, Chihuahua y Sinaloa se convirtieron

⁶ Robles, Gustavo; Calderón, Gabriela; Magaloni, Beatriz (2013): Las consecuencias económicas de la violencia del narcotráfico en México, IDB Working Paper Series, No. IDB-WP-426, Inter-American Development Bank (IDB), Washington, DC, <http://hdl.handle.net/11319/4679>

⁷ (Rey, Fernando. 2020. Cómo la violencia también está matando la economía de México. Artículo publicado en internet. Extraído de: <https://elordenmundial.com/violencia-economia-mexico-coste-crimen-narcotrafico/>

en pueblos fantasma, pues sus habitantes fueron obligados a marcharse por amenazas de bandas criminales.

Pese a que se realiza una gran labor para recuperar la paz en nuestro país, tanto del Gobierno actual como de organizaciones civiles, no ha sido fácil luchar contra el crecimiento de violencia que nos heredaron los anteriores gobiernos. Menciona Fernando Montiel T. en su artículo “Construir la paz en México”⁸ que existe un visible esfuerzo por la búsqueda de nuevos caminos representados por la sociedad organizada, además asegura que hay un importante crecimiento y profesionalización de los grupos que buscan la armonía, la atención de las víctimas, el respeto de los derechos humanos, la protección del medio ambiente y la cultura y la educación para la paz.

Por otro lado, el autor sostiene que “los trabajadores de paz –que ese es el término correcto– que se esfuerzan por igual en el campo de los medios de comunicación, de la sociedad civil y del gobierno, enfrentan más o menos un mismo enemigo: la apatía, la incompreensión, y la resistencia por inercia de las mayorías”.

Es necesario reconocer que el ejercicio de la política a través participación ciudadana es pilar fundamental para recuperar los espacios que se perdieron durante la supuesta guerra contra el tráfico de drogas. La política de seguridad implementada para el combate contra el narcotráfico generó pobreza y desigualdad, en ese sentido, el desarrollo de las leyes debe incluir aspectos fundamentales para impulsar y respetar la participación de actores de la sociedad civil, en donde se garantice el goce pleno a los derechos humanos. Para lograrlo, es necesario hacer visible el trabajo de las instituciones y grupos de personas que han destinado su vida a la transformación de este país.

Por lo expuesto, es muy importante reconocer que, para lograr la construcción de la paz, se requiere nombrar y reconocer la labor que realiza la sociedad civil al

⁸ <https://gatopardo.com/opinion/fernando-montiel/construccion-de-paz-mexico/>

respecto, en ese sentido, me permito clarificar la propuesta a través de un cuadro comparativo:

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE LA INICIATIVA
Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil	Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil
<p style="text-align: center;">CAPÍTULO SEGUNDO</p> De las Organizaciones de la Sociedad Civil	<p style="text-align: center;">CAPÍTULO SEGUNDO</p> De las Organizaciones de la Sociedad Civil
<p>Artículo 5. Para efectos de esta ley, las actividades de las organizaciones de la sociedad civil objeto de fomento son las siguientes:</p> <p>I. a XVII. ...</p> <p>XVIII. Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana, y</p> <p>XIX. ...</p>	<p>Artículo 5. Para efectos de esta ley, las actividades de las organizaciones de la sociedad civil objeto de fomento son las siguientes:</p> <p>I. a XVII. ...</p> <p>XVIII. Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social, la construcción de la paz y la seguridad ciudadana, y</p> <p>XIX. ...</p>

Por todo lo expuesto, me permito poner a consideración de esta H. Soberanía, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ÚNICO: Se reforma la fracción XVIII del Artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, para quedar como sigue:

Artículo 5. Para efectos de esta ley, las actividades de las organizaciones de la sociedad civil objeto de fomento son las siguientes:

I. a XVII. ...

XVIII. Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social, **la construcción de la paz** y la seguridad ciudadana, y

XIX. ...

Transitorios

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones del Senado de la República a los ____ del mes de mayo de 2021.

SUSCRIBE

SEN. JOSÉ ALEJANDRO PEÑA VILLA